



SERIE R N° 049201



Credencial

que el Jurado Departamental de Elecciones de Junín otorga a la Diputada electa por el Departamento de Junín, ciudadana:

Alicia Blanco Montesinos

El Jurado Departamental de Elecciones de Junín, certifica: que el cómputo final de las elecciones generales para Diputados por el Departamento de Junín, realizadas el 17 de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, es el siguiente:

Ciudadanos.

- | | | |
|-----------------------------|---|---|
| Ricardo Blaque Descalzi | - | Dieciseis mil ciento setenta y cuatro. |
| Sorge Febres Salcedo | - | Quince mil seiscientos veinticuatro. |
| Juis Fobrenilla González | - | Dieciocho mil quinientos ochenta. |
| María Eleonora Silva Silva | - | Dieciseis mil setecientos sesentainco. |
| Juis Morales Paravia | - | Dieciseis mil ciento cincuenta y seis. |
| José Ramos Porino | - | Dieciseis mil novecientos dieciseis. |
| Federico Arellano Zapalero | - | Dieciseis mil setenta y seis. |
| Alicia Blanco Montesinos | - | Dieciseis mil seiscientos ochenta y cuatro. |
| Abundio Anauzo Lawri | - | Quince mil cuatrocientos treinta y siete. |
| Alfredo Farniento Espejo | - | Quince mil ciento treinta y dos. |
| Eduardo Vallejos Montenegro | - | batonce mil cuatrocientos treinta y seis. |
| Maraiso Juza Rosso | - | trece mil trescientos ochenta y cuatro. |
| Max Espinoza Galavza | - | batonce mil cuatrocientos treinta y uno. |
| Jesús Ponce Sánchez | - | batonce mil noventa y cinco. |
| Manuel A. Balacios Bartel | - | trece mil cuatrocientos setenta y cuatro. |
| Amilcar Santella Walde | - | trece mil quinientos cuarenta y cinco. |



- José Pajuelo Vera - Trece mil trescientos setentitres.
 Alberto Rivera i de Piérola - Diez mil cuatrocientos once.
 Adolfo Vásquez Baicedo - Diez mil setecientos cincuentisiete.
 José Bonilla Bollazos - Diez mil ochocientos sesentiuero.
 Esteban Santa María - Diez mil seiscientos setenticinco.
 Julio Plenas Osorio - Diez mil setecientos nueve.
 M. Leopoldo García - Ocho mil doscientos setentisiete.
 D. Luis Olero Boriega - Diez mil quince.
 Raúl Berain Bedoya - Diez mil ciento sesentiocho.
 Juan Divanco Calderón - Seis mil quinientos cincuentinueve.
 Mario Bermuy Jhedesma - Trece mil cuatrocientos ochenticuatro.
 Miguel Colandrea Falconi - Doce mil cuatrocientos cuarentiocho.
 Jorge Chávez y utierrez - Doce mil ochocientos cuarenticuatro.
 Enrique Janda García - Doce mil trescientos cincuenta.
 Marceliano Espinosa de la Torre - Doce mil cuatrocientos veinticinco.
 José Santa Cruz Flores - Doce mil doscientos setentisiete.
 Gastón Massi Sánchez - Doce mil cuatrocientos cinco.
 Leoncio Acosta Santibáñez - Trece mil doscientos veinte.
 Eobaldo Barrera Zarala - Once mil novecientos veintiseis.
 Carlos Hildebrando Madrid - Cuatro mil quinientos treinta y tres.
 Eodfilo D. Reina Aranguena - Cuatro mil setecientos treinta y cuatro.
 Julio A. Gago Hinostrosa - Tres mil novecientos cuarentisiete.
 Francisco Cabrera Arauco - Cuatro mil seiscientos treinta y cinco.
 Francisco Palcedo Granados - Cuatro mil novecientos doce.
 Emilio Chaparro Jozo - Tres mil ochocientos cuarentiuero.
 Antonio Mazzotti Chiarella - Tres mil quinientos tres.
 Bernabé Suárez Palacios - Tres mil seiscientos ochentitres.
 Juan Segundo Salguero - Ocho mil trescientos noventitres.
 José L. Gomes Garay - Dos mil doscientos ochentinueve.

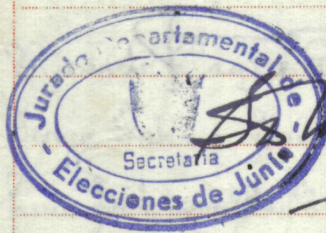


R N° 049202

En consecuencia, resultó Diputado Electa la ciudadana: Alicia Blanco Montesinos, quien fue proclamada como tal en la sesión celebrada por el Jurado Departamental de Junín, el día cuatro del actual a las seis de la tarde, previas las formalidades legales.

Expedimos esta Credencial, en cumplimiento del Estatuto Electoral.

Huancayo, 6 de Julio de 1956.



CERTIFICO: que en la sesión de la fecha del Jurado Nacional de Elecciones, se ha encontrado conforme la presente credencial y consecuentemente, se ha declarado apta a doña Alicia Blanco Montesinos para incorporarse a la Cámara de Diputados.

Lima, 17 de julio de 1956.



CARLOS CARRILLO SMITH
SECRETARIO GENERAL DEL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

018202

CAMARA DE DIPUTADOS

18 julio 1966

Lima, de de 1966

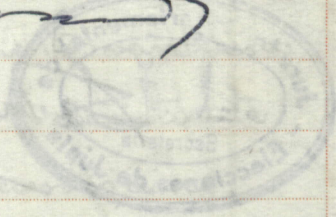
VISTA en la sesión de Junta Preparatorias de la fecha, la anterior credencial remitida por el Jurado Nacional de Elecciones en observancia del artículo 210° del Estatuto Electoral (Decreto-Ley No. 11172), declárase incorporada a la Cámara, como Diputada por el Departamento de Ancash, a la ciudadana doña Alicia Blanco Montesinos, quien prestó el juramento de ley.

Comuníquese, cúmplase y archívese.

Juan Guerra

[Signature]

[Signature]



DECLARADO que en la sesión de la fecha del Jurado Nacional de Elecciones, se ha encontrado conforme la presente credencial y consecuentemente, se ha declarado apta a doña Alicia Blanco Montesinos para incorporarse a la Cámara de Diputados en virtud de lo dispuesto en el artículo 210° del Estatuto Electoral, de fecha 17 de julio de 1966.